



ASISTENTES

P PRESIDENTE

D. José Ramón Jiménez Romero *Director*

SECRETARIA

Dña. Fátima Moreno Pérez Subdirectora de Organización Académica y Planes de Estudio

PROFESORADO

D. Enrique Fernández Ledesma Secretario Académico

D. Jorge García Morillo *Subdirector de Calidad*

D. Antonio Rodero Serrano Subdirector de Internacionales

D. José María Fernández Rodríguez *Director del Máster IM*

D. José Antonio Cañabate

Agente Externo – Colegio Profesional

D. Manuel López Sánchez Dña. Angélica Lozano Lunar **Profesorado del GIERM**

Estudiantes

D. José Ángel López Díaz

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales celebrada el 5 de junio de 2024 de manera presencial en la EPSB.

En Belmez siendo las 9:20 horas del día 5 de junio de 2024, se reúnen presencialmente los miembros de la comisión de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales de la EPSB (en adelante Comisión PEGIERM), excusando su presencia D. José Luis Hernando Fernández (Coordinador del GIERM), D. José María Fernández Rodríguez (Director del Máster IM) y D. Cesar J. Ramos Ruiz (PTGAS) bajo la Presidencia del Sr. Director de la escuela para tratar el siguiente punto del orden del día, fijado en la convocatoria del 3 de junio de 2024:

Punto 1.- Modificación Sustancial del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales. Adaptación al RD 822/2021.

Punto 2.- Ruegos y Preguntas.





PUNTO 1.- Modificación Sustancial del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales. Adaptación al RD 822/2021.

El Presidente informa sobre las futuras actuaciones que tendremos que realizar para adaptar el GIERM al RD 822/202, para lo que se tendrá que hay que tomar las decisiones al respecto de los siguientes temas:

Aprovechar la adaptación para hacer una modificación sustancial añadiendo una nueva mención. Se propone y aprueba por unanimidad ofertar tres Menciones:

- Explotación de Minas (48 ECTS)
- Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos (48 ECTS)
- Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos y Energías Renovables (96 ECTS), es decir, añadir una intensificación de 48 ECTS de Energías Renovables.

Seguiría existiendo la posibilidad de cursar las dos menciones: Explotación de Minas (48 ECTS) + Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos (48 ECTS)

CRONOGRAMA de trabajo:

Plazos para presentación de modificaciones del Verifica:

- Septiembre de 2024, para lo que se tendría que enviar al Rectorado el 1 de junio de 2024.
- Febrero de 2025, para lo que se tendría que enviar al Rectorado el 1 de diciembre de 2024.

Se aprueba ir a la ventanilla de febrero 2025, ya que es imposible llegar a la de septiembre 2024.

Posibilidad de incluir la MENCIÓN DUAL en el GIERM

En la próxima comisión se va a tratar este tema, una vez que sepamos las posibilidades de empresas y asignaturas, porque no hay consenso.

PUNTO 2.- Ruegos y Preguntas. No hay.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe con el Visto Bueno del Presidente de la misma.

 $V^o\!B^o$

El Presidente

La Secretaria

Prof. Dr. José Ramón Jiménez Romero

Profa. Dra. María Fátima Moreno Pérez